

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE - INVERSIÓN INVIERTE.PE A NIVEL DE PERFIL DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE - PALACIO MUNICIPAL - LOTE 1 MZ. H Y LOTE 47 MZ. E DEL P.V. SECTOR 74-75 URB. BUENOS AIRES

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20602396666 | Fecha de envío : | 04/06/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C. | Hora de envío : | 15:16:18 |

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Sobre la profesión del Especialista en Ingeniería Electricomecanico.
Confirmar que es valida la profesión: Ingeniero Electricista

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El colegiado ACLARA que lo planteado por el participante se trataría de una observación y no consulta como consigno en el SEACE, sobre lo planteado por el participante este colegiado en coordinación con el área usuaria considera que es necesario ampliar la experiencia del cargo de INGENIERO ELECTROMECHANICO a ingeniero electricista, con la finalidad de fomentar la mayor concurrencia de postores; por lo tanto con motivo de la integración de las bases se procederá a modificar este punto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-MDNCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE - INVERSIÓN INVIERTE.PE A NIVEL DE PERFIL DENOMINADO:
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO
CHIMBOTE - PALACIO MUNICIPAL - LOTE 1 MZ. H Y LOTE 47 MZ. E DEL P.V. SECTOR 74-75 URB. BUENOS AIRES

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20602396666 | Fecha de envío : | 04/06/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C. | Hora de envío : | 15:16:18 |

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Sobre el equipamiento estrategico

Se solicita entre otros:

01 Impresora a Color

01 Fotocopiadora

Confirmar que sera valido en vez de estos 2 equipos:

01 Equipo multifuncion (impresora, escaner y fotocopiadora) a color

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 3.2

Literal: b.4

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado ACLARA que, los postores podrán ofertar equipos de características superiores, siempre que, sean totalmente funcionales y estos no representen mayor costo al presupuestado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE - INVERSIÓN INVIERTE.PE A NIVEL DE PERFIL DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE - PALACIO MUNICIPAL - LOTE 1 MZ. H Y LOTE 47 MZ. E DEL P.V. SECTOR 74-75 URB. BUENOS AIRES

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20602396666 | Fecha de envío : | 04/06/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C. | Hora de envío : | 15:16:18 |

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Sobre la metodología propuesta.

Se pide, para otorgar el máximo puntaje, presentar Plan de Trabajo, Esquema de Organización y Funciones de la Consultoría, Gestión de Riesgos, Descripción de las actividades y Cronograma de Actividades.

Confirmar que el comité solo validará la presentación o no de lo solicitado y no valorará calidad o nivel de detalle a fin de evitar discrecionalidad y subjetividades en la evaluación.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 3.2

Literal: B

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado ACLARA al participante, que con motivo de la integración de las bases, se incorporara de manera clara, precisa y objetiva el contenido mínimo para cada acápite solicitado en Metodología propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE - INVERSIÓN INVIERTE.PE A NIVEL DE PERFIL DENOMINADO:
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO
CHIMBOTE - PALACIO MUNICIPAL - LOTE 1 MZ. H Y LOTE 47 MZ. E DEL P.V. SECTOR 74-75 URB. BUENOS AIRES

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20602396666 | Fecha de envío : | 04/06/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C. | Hora de envío : | 15:24:10 |

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el numeral IX de los términos de referencia se presenta un cuadro con el detalle del presupuesto. En aquel cuadro se indica con Estudio Hidrológico, por favor sírvase confirmar el alcance de este estudio hidrológico y cual es su objetivo dentro de la formulación de este proyecto.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 9 Literal: a Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado ACLARA al participante, que con motivo de la integración de las bases, se incorporara el alcance del estudio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-MDNCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE - INVERSIÓN INVIERTE.PE A NIVEL DE PERFIL DENOMINADO:
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO
CHIMBOTE - PALACIO MUNICIPAL - LOTE 1 MZ. H Y LOTE 47 MZ. E DEL P.V. SECTOR 74-75 URB. BUENOS AIRES

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20602396666 | Fecha de envío : | 04/06/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C. | Hora de envío : | 15:24:10 |

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia se solicita un Estudio de Impacto Ambiental, sin embargo aquella tarea no se ve reflejada en el cuadro de presupuesto, sírvase por favor incluirlo y asignarle un costo.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 10 Literal: a **Página: 61**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El colegiado ACLARA que lo planteado por el participante se trataría de una observación y no consulta como consigno en el SEACE, sobre lo planteado por el participante este colegiado ACOGE la observación, con motivo de la integración de las bases se suprimirá el estudio de impacto ambiental.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-MDNCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE - INVERSIÓN INVIERTE.PE A NIVEL DE PERFIL DENOMINADO:
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO
CHIMBOTE - PALACIO MUNICIPAL - LOTE 1 MZ. H Y LOTE 47 MZ. E DEL P.V. SECTOR 74-75 URB. BUENOS AIRES

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10413291459 | Fecha de envío : | 05/06/2023 |
| Nombre o Razón social : | MILLA PRIETO MIGUEL ANGEL | Hora de envío : | 19:09:21 |

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

DENTRO DE LA METODOLOGIA PROPUESTA SE ESTA SOLICITANDO ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA. POR LO QUE SOLICITAMOS INDICAR A QUE SE REFIERE CON ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA Y SEÑALAR CUAL ES EL CONTENIDO MÍNIMO PARA ESTE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV Literal: B Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado ACLARA al participante, que para el esquema de organización y funciones de la consultoría, el participante deberá realizar un organigrama que muestre al personal y recursos que participaran, de acuerdo al coeficiente de participación e inicio efectivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE - INVERSIÓN INVIERTE.PE A NIVEL DE PERFIL DENOMINADO:
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO
CHIMBOTE - PALACIO MUNICIPAL - LOTE 1 MZ. H Y LOTE 47 MZ. E DEL P.V. SECTOR 74-75 URB. BUENOS AIRES

Ruc/código : 10413291459

Fecha de envío : 05/06/2023

Nombre o Razón social : MILLA PRIETO MIGUEL ANGEL

Hora de envío : 19:09:21

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

DENTRO DE LA METODOLOGIA PROPUESTA SE ESTA SOLICITANDO GESTION DE RIESGOS, POR LO QUE SOLICITAMOS INDICAR A QUE SE REFIERE CON GESTION DE RIESGOS Y SEÑALAR CUAL ES EL CONTENIDO MÍNIMO PARA ESTE ACÁPITE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV Literal: B Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado ACLARA al participante, que para la gestión de riesgos, el participante deberá indicar, analizar las dificultades y/o riesgos que se pueda tener durante la ejecución contractual, así como propuestas de solución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE - INVERSIÓN INVIERTE.PE A NIVEL DE PERFIL DENOMINADO:
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO
CHIMBOTE - PALACIO MUNICIPAL - LOTE 1 MZ. H Y LOTE 47 MZ. E DEL P.V. SECTOR 74-75 URB. BUENOS AIRES

Ruc/código : 10413291459

Fecha de envío : 05/06/2023

Nombre o Razón social : MILLA PRIETO MIGUEL ANGEL

Hora de envío : 19:09:21

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

DENTRO DE LA METODOLOGIA PROPUESTA SE ESTA SOLICITANDO DESCRIPCION ACTIVIDADES, POR LO QUE SOLICITAMOS INDICAR A QUE SE REFIERE CON DESCRIPCION ACTIVIDADES Y SEÑALAR CUAL ES EL CONTENIDO MÍNIMO PARA ESTE ACÁPITE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP IV

Literal: B

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado ACLARA al participante, que para la descripción de actividades, el participante describirá los procesos que se realizar durante la ejecución contractual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE - INVERSIÓN INVIERTE.PE A NIVEL DE PERFIL DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE - PALACIO MUNICIPAL - LOTE 1 MZ. H Y LOTE 47 MZ. E DEL P.V. SECTOR 74-75 URB. BUENOS AIRES

Ruc/código : 10413291459

Fecha de envío : 05/06/2023

Nombre o Razón social : MILLA PRIETO MIGUEL ANGEL

Hora de envío : 19:09:21

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

PARA EVITAR ERRORES EN LA PRESENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA, EN ESPECIAL LO CORRESPONDIENTE A: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, CONSIDERANDO QUE LA ENTIDAD DEBERÁ DESARROLLAR EL CONTENIDO MÍNIMO Y LAS PAUTAS PARA EL DESARROLLO DEL FACTOR DE EVALUACIÓN ANTES REFERIDO (RESOLUCIÓN Nº 0796-2023-TCE-S5 DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO), SE SOLICITA ACLARAR SI PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CRONOGRAMAS SE CONSIDERARAN TODAS LAS FASES DE PARTICIPACIÓN DE LA CONSULTORÍA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV

Literal: B

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado ACLARA al participante, que para el cronograma de actividades, el participante deberá mostrar un listado de tareas necesarias para realizar el proyecto en orden cronológico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE - INVERSIÓN INVIERTE.PE A NIVEL DE PERFIL DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE - PALACIO MUNICIPAL - LOTE 1 MZ. H Y LOTE 47 MZ. E DEL P.V. SECTOR 74-75 URB. BUENOS AIRES

Ruc/código : 10413291459

Fecha de envío : 05/06/2023

Nombre o Razón social : MILLA PRIETO MIGUEL ANGEL

Hora de envío : 19:09:21

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION CONFIRMAR QUE, EN CASO UN PARTICIPANTE DESARROLLE LA METODOLOGIA PROPUESTA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION, LA CUAL ES SOLICITADA POR USTEDES, ABARCANDO LOS PUNTOS INDICADOS Y GUARDANDO RELACION CON LOS TRABAJOS A REALIZARSE, SE OTORGARÁ EL MAXIMO PUNTAJE SIN EVALUAR EL CONTENIDO, CASO CONTRARIO RESULTARÍA EN UNA EVALUACION SUBJETIVA AL DEPENDER DEL COMITE DE SELECCION DEFINIR QUE ES CORRECTO Y QUE NO, VULNERANDO LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES.

ASIMISMO; LAS BASES ESTANDARIZADAS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ESTABLECEN LO SIGUIENTE: ¿¿EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O EL COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE PRECISAR DE MANERA OBJETIVA EL CONTENIDO MÍNIMO Y LAS PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA, EN FUNCIÓN DE LAS PARTICULARIDADES DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA¿¿

PARA NUESTRO CRITERIO EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO HA SEGUIDO LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS BASES ESTANDARIZADAS, POR LO QUE SE SOLICITA REESTRUCTURAR LOS CRITERIOS SEÑALADOS Y PORMENORIZAR LOS CRITERIOS QUE UTILIZARAN PARA DICHA EVALUACION, YA QUE USTEDES COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDEN EN FORMA UNILATERAL DESCALIFICAR A LOS POSTORES YA QUE DE CONSIDERAR CERO LA METODOLOGIA PROPUESTA UNO QUEDARIA ELIMINADO DE PARTICIPAR YA QUE EL PUNTAJE MINIMO PARA PASAR A OTRA ETAPA ES DE 80 PUNTOS.

ASIMISMO, TAMBIEN SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN ACTUAR DE FORMA LOGICA Y REESTRUCTUREN LA PUNTUACION ESTABLECIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y ESTA NO CONLLEVE A FAVORITISMOS Y SE DESCALIFIQUEN A LOS POSTORES QUE HABIENDO CUMPLIDO CON LA PRESENTACION DE DICHA METODOLOGIA SE VEAN PERJUDICADOS EN LA PUNTUACION, LO LOGICO SERIA UNA PUNTIACION A LA EXPERIENCIA DE 80 PUNTOS Y EL RESTO A LA METODOLOGIA OSEA EL 20% PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

FAVOR DE ACLARAR AL RESPECTO POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN Y AL AREA USUARIA SER OBJETIVOS Y PRECISOS EN SU ABSOLUCIÓN.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV

Literal: B

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Y RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado determina ACOGER la observación, por lo que con motivo de integración de bases se estará incorporando el contenido mínimo para para cada acápite, mencionando cada contenido mínimo de presentación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE - INVERSIÓN INVIERTE.PE A NIVEL DE PERFIL DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE - PALACIO MUNICIPAL - LOTE 1 MZ. H Y LOTE 47 MZ. E DEL P.V. SECTOR 74-75 URB. BUENOS AIRES

Ruc/código : 10413291459

Fecha de envío : 05/06/2023

Nombre o Razón social : MILLA PRIETO MIGUEL ANGEL

Hora de envío : 19:09:21

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

SE CONSULTA AL AREA USUARIA Y AL COMITÉ DE SELECCIÓN SI PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SERA APLICABLE EN TODOS SUS TERMINOS A LA RESOLUCIÓN Nº 1064-2020-TCE-S1 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y CON LA CUAL DETERMINA Y ESTABLECE LO SIGUIENTE: ¿¿QUE EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO HA PREVISTO LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO PARTE DE LA OFERTA, SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO ALTERE EL CONTENIDO ESENCIAL DE LA OFERTA, TENIENDO, ENTRE OTROS, PRESUPUESTOS PREVISTOS DE SUBSANACIÓN, EL PREVISTO EN EL LITERALES A) DEL NUMERAL 60.2) DEL INDICADO ARTÍCULO, REFERIDO A LA OMISIÓN DE DETERMINADA INFORMACIÓN EN FORMATOS Y DECLARACIONES JURADAS, DISTINTAS AL PLAZO PARCIAL O TOTAL OFERTADO Y AL PRECIO U OFERTA ECONOMICA¿¿

LA CUAL ESTABLECE LA FACULTAD DEL POSTOR LA DE PODER SUBSANAR ERRORES EN FORMATOS Y DECLARACIONES JURADAS DISTINTAS AL PLAZO PARCIAL O TOTAL OFERTADO Y AL PRECIO U OFERTA ECONOMICA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: CAP II

Literal: 2.2.

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado ACLARA al participante, que nos regimos según lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; además es necesario mencionar al participante que las bases integradas es la regla definitiva del proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE - INVERSIÓN INVIERTE.PE A NIVEL DE PERFIL DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE - PALACIO MUNICIPAL - LOTE 1 MZ. H Y LOTE 47 MZ. E DEL P.V. SECTOR 74-75 URB. BUENOS AIRES

Ruc/código : 10413291459

Fecha de envío : 05/06/2023

Nombre o Razón social : MILLA PRIETO MIGUEL ANGEL

Hora de envío : 19:09:21

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

SE SOLICITA CONFIRMAR QUE TODAS LAS EXIGENCIAS REQUERIDAS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL CAPÍTULO III SE ACREDITARAN CON LA PRESENTACIÓN FIRMADA DEL ANEXO 3. ESTO QUIERE DECIR QUE CUALQUIER REQUISITO ADICIONAL EXIGIDO EN ESTE CAPÍTULO COMO CAPACITACIONES, FORMACIONES ACADÉMICAS DEL PERSONAL CLAVE Y NO CLAVE, REQUISITOS DE EQUIPAMIENTO, CERTIFICACIONES DE LA EMPRESA Y OTROS, SE PODRÁN ACREDITAR CON LA PRESENTACIÓN FIRMADA DEL ANEXO 3.

FAVOR DE ACLARAR AL RESPECTO POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN Y AL AREA USUARIA SER OBJETIVOS Y PRECISOS EN SU ABSOLUCIÓN

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 3

Literal: 3

Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado ACLARA al participante, que los postores deberán regirse a las Bases Estándar; el anexo N° 03 el postor indica que ha examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conoce todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE - INVERSIÓN INVIERTE.PE A NIVEL DE PERFIL DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE - PALACIO MUNICIPAL - LOTE 1 MZ. H Y LOTE 47 MZ. E DEL P.V. SECTOR 74-75 URB. BUENOS AIRES

Ruc/código : 10413291459

Fecha de envío : 05/06/2023

Nombre o Razón social : MILLA PRIETO MIGUEL ANGEL

Hora de envío : 19:09:21

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

SE OBSERVA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CON REFERENCIA AL ANEXO 4 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA NO SE HA PUESTO MAYOR DETALLE EN CUANTO AL TIEMPO DE EJECUCION SE REFIERE.

SE HACE ESTA SALVEDAD YA QUE UN COMITÉ DE SELECCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 26 ¿ 2022 ¿ ESSALUD ¿ RPA ¿ 1; EL COMITÉ DE SLECCION DE DICHO PROCEDIMIENTO PROCEDIO A ELIMINAR LAS OFERTAS DE CASI TODOS LOS POSTORES POR EL SIGUIENTE MOTIVO:

¿---EN EL ANEXO N° 4 DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA PRESENTADA (FOLIO 44) DICE; ¿, ME COMPROMETO A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EN EL PLAZO DE SESENTA Y CINCO (65) DIAS CALENDARIOS.¿ SIN ESTABLECER A PARTIR DE CUANDO SE INICIARIA EL PLAZO DE PRESTACION (FIRMA DE CONTRATO, ENTREGA DE LA ORDEN DE COMPRA, ENTREGA DEL AREA DE TERRENO, ETC). NO ES FUNCION DE ESTE COLEGIADO INTERPRETAR EL ALCANCE DE UNA OFERTA, NI ESCLARECER AMBIGUIDADES, PRECISAR CONTRADICCIONES O IMPRECISIONES, CORRESPONDIENDO UNICAMENTE APLICAR LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CONFORME LO HA SEÑALADO EL TRIBUNAL EN REITERADA JURISPRUDENCIA¿ASIMISMO LA PRESENTE DECLARACION JURADA NO PODRIA SER SUBSANADA YA QUE NO ESTARIA DENTRO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 60°, TAL COMO LO SEÑALA SU NUMERAL 60.2¿¿

AHÍ EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE MAS 20 POSTULANTES PROCEDIO A ELIMINAR TODAS LAS PROPUESTAS SOLAMENTE QUEDANDO CON UNA DE ELLAS QUE ADICIONALMENTE AL PLAZO DE EJECUCION PUSO LO QUE ESTABA ESTABLECIDO EN LOS TDR DE DICHO PROCEDIMIENTO EN CUANTO A PLAZO DE EJECUCION SE REFIERE.

POR LO QUE SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCIÓN ESTABLEZCA EN EL ANEXO 4 TODOS LOS TERMINOS QUE USTEDES CONSIDERAN NECESARIOS QUE DEBE IR EN ESE ANEXO, POR LO QUE ESTE ANEXO SI HUBIERA ALGUN MODIFICACION AL RESPECTO PASE A AMPLIARSE O CORREGIRSE EN EL MISMO ANEXO 4, YA QUE LA LEY DETERMINA QUE LAS BASES DEBEN SER CLARAS Y PRECISAS Y NO VAYA A SUCEDER LO QUE SUCEDIÓ EN ESE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

FAVOR DE ACLARAR AL RESPECTO POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN Y AL AREA USUARIA SER OBJETIVOS Y PRECISOS EN SU ABSOLUCIÓN.

Acápites de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 4

Literal: 4

Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Y RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado ACLARA al participante, que los postores deberán regirse al ANEXO N° 4, que se adjunta en las Bases Estándar; es necesario indicar que este colegiado no puede pedir textos adicionales a los mencionados en los anexos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE - INVERSIÓN INVIERTE.PE A NIVEL DE PERFIL DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE - PALACIO MUNICIPAL - LOTE 1 MZ. H Y LOTE 47 MZ. E DEL P.V. SECTOR 74-75 URB. BUENOS AIRES

Ruc/código : 10413291459

Fecha de envío : 05/06/2023

Nombre o Razón social : MILLA PRIETO MIGUEL ANGEL

Hora de envío : 19:09:21

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN Y EL AREA USUARIA NO HAN DETERMINADO SI EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EN LO QUE RESPECTA A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Y A LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO EN EL MISMO, NO SE HA DETERMINADO SI TALES EXPERIENCIAS PUEDEN SER TANTO DEL SECTOR PRIVADO COMO DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PERMITE QUE SE CONSIDEREN AMBOS TERMINOS, LO CUAL SERIA AJUSTABLE A LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III IV **Literal:** B A **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Y RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El colegiado no se puede pronunciar como ACOGER o NO ACOGER, debido que lo planteado por el participante es una CONSULTA, por lo tanto el colegiado aclara el participante que tanto la experiencia del postor en la especialidad como la experiencia del plantel profesional pueden ser públicos o privados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE - INVERSIÓN INVIERTE.PE A NIVEL DE PERFIL DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE - PALACIO MUNICIPAL - LOTE 1 MZ. H Y LOTE 47 MZ. E DEL P.V. SECTOR 74-75 URB. BUENOS AIRES

Ruc/código : 10413291459

Fecha de envío : 05/06/2023

Nombre o Razón social : MILLA PRIETO MIGUEL ANGEL

Hora de envío : 19:09:21

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SE HAN CONSIDERADO COMO SIMILARES LO SIGUIENTE:
¿¿EDIFICACIONES EN GENERAL¿¿

LA CONSULTA ES LA SIGUIENTE SI DENTRO DE EDIFICACIONES EN GENERAL SE PUEDEN CONSIDERAR LO SIGUIENTE; NICHOS, CEMENTERIOS, COLISEOS CERRADOS, LOCALES COMUNALES, ESTADIOS, COMEDORES, MERCADOS, COMPLEJOS DEPORTIVOS, CAMALES, INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, EDIFICACIONES INDUSTRIALES, Y QUE OTROS MAS SE PUEDEN CONSIDERAR DENTRO DE LA AMPLITUD DEL TERMINO ¿EN GENERAL¿.

POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN REALIZAR LAS AMPLIACIONES DEL CASO Y SE ACTUE DE ACUERDO A LEY.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.2.C.

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado ACLARA al participante, que la Entidad a través del área usuaria ha definido el requerimiento, estableciendo criterios que permitirán asegurar la calidad técnica de la contratación y garantizar el cumplimiento de la finalidad pública de la misma y de los objetivos y funciones de la entidad, estando todos ellos en un marco de competencia y libre concurrencia, y observando lo regulado por el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 29 de su Reglamento. Sobre el particular de su consulta se aclara que una ¿Edificación: es el Proceso edificatorio de una obra de carácter permanente sobre un predio, cuyo destino es albergar a la persona en el desarrollo de sus actividades. Comprende las instalaciones fijas y complementarias adscritas a ella¿. según lo establecido en la Norma Técnica G.040, Definiciones del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada por la Resolución Ministerial N° 029-2021-VIVIENDA; por lo que los postores deberán tener en cuenta dicha definición.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE - INVERSIÓN INVIERTE.PE A NIVEL DE PERFIL DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE - PALACIO MUNICIPAL - LOTE 1 MZ. H Y LOTE 47 MZ. E DEL P.V. SECTOR 74-75 URB. BUENOS AIRES

Ruc/código : 10413291459

Fecha de envío : 05/06/2023

Nombre o Razón social : MILLA PRIETO MIGUEL ANGEL

Hora de envío : 19:09:21

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

SE PUEDE APRECIAR EN LOS REQUERIMIENTOS DEL PERSONAL CLAVE EN ESTE CASO: INGENIERO ELECTRICO MECANICO, LA SOLICITUD ESTIPULADA PÓR EL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA ESTE PROFESIONAL ESTA SIENDO LIMITATIVA Y POCO CONGRUENTE, YA QUE SOLAMENTE ESTAN CONSIDERANDO PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION A: INGENIERO CIVIL Y/O ELECTRICO Y/O ELECTROMECHANICO Y/O INGENIERO EN ENERGIA.

TODA VEZ QUE EXISTEN OTROS PROFESIONALES CON DEBIDA FORMACION ACADEMICA Y DEBIDAMENTE HOMOLOGADOS PARA QUE PUEDAN CUMPLIR LAS FUNCIONES ESTIPULADAS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL CUAL ES: INGENIEROS MECANICOS ELECTRICOS, YA QUE EL MISMO CUMPLE A CABALIDAD CON LO REQUERIDO.

ASIMISMO, LAS BASES ESTANDARIZADAS EN LO QUE SE REFIERE AL PERSONAL CLAVE ESTABLECE LO SIGUIENTE: ¿¿Al establecer la profesión del personal, se debe requerir profesionales de diversas carreras o de manera general a un profesional de cualquier carrera, salvo que por mandato normativo o por el tipo de competencias y conocimientos requeridos, la actividad a desarrollar solo pueda ser ejecutada por un profesional de determinada carrera¿¿

POR LO QUE SOLICITAMOS AMPLIAR DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE: PARA ESTOS EFECTOS SERIAN: INGENIERO CIVIL Y/O ELECTRICO Y/O ELECTROMECHANICO Y/O INGENIERO EN ENERGIA Y/O INGENIERO MECANICO ELECTRICO.

DE NO REALIZARSE LA AMPLIACIÓN DE PROFESIONALES ESTA SE CONFIGURARÍA EN UNA CLARA CONTRAVENCIÓN A LA MAGNANIMIDAD DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

FAVOR DE ACLARAR AL RESPECTO POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN Y AL AREA USUARIA SER OBJETIVOS Y PRECISOS EN SU ABSOLUCIÓN

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.2.B.2.

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Y RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El colegiado determina ACOGER la observación, el comité en coordinación y con autorización del área usuaria considera como necesario ampliar la experiencia de cargo de INGENIERO MECANICO ELECTRICO a Ingeniero electricista, por lo que SE ACOGE su observación y se procederá a modificar con motivo de integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE - INVERSIÓN INVIERTE.PE A NIVEL DE PERFIL DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE - PALACIO MUNICIPAL - LOTE 1 MZ. H Y LOTE 47 MZ. E DEL P.V. SECTOR 74-75 URB. BUENOS AIRES

Ruc/código : 10413291459

Fecha de envío : 05/06/2023

Nombre o Razón social : MILLA PRIETO MIGUEL ANGEL

Hora de envío : 19:09:21

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

SE SOLICITA LA COMITE DE SELECCION QUE SE CONSIGNE EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EL FORMATO CORRECTO A PRESENTAR PARA LA OFERTA ECONOMICA ANEXO 7, Y ELIMINAR LAS QUE NO CORRESPONDAN, A FIN DE NO COMETER ERRORES A LA HORA DE LA PRESENTACION DE NUESTRA OFERTA. Y QUE SE ACTUE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES ESTANDARIZADAS Y LAS PRESENTES BASES LO CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE: ¿¿Incluir las disposiciones, según corresponda. Una vez culminada la elaboración de las bases, las notas que no se incorporen deben ser eliminadas¿¿ DE NO SER ACOGIDA LA PRESENTE, SOLICITAMOS AL COMITÉ FUNDAMENTE REGLAMENTARIAMENTE CUAL ES EL CRITERIO TÉCNICO POR EL CUAL SE HA DETERMINADO NO ACOGER, SI FUERA EL CASO. FAVOR DE ACLARAR AL RESPECTO POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN Y AL AREA USUARIA SER OBJETIVOS Y PRECISOS EN SU ABSOLUCIÓN .

Acápites de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 7

Literal: 7

Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Y RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El colegiado determina ACOGER la observación, por lo que con motivo de integración de bases, se suprimirá el anexo que no corresponde.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE - INVERSIÓN INVIERTE.PE A NIVEL DE PERFIL DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE - PALACIO MUNICIPAL - LOTE 1 MZ. H Y LOTE 47 MZ. E DEL P.V. SECTOR 74-75 URB. BUENOS AIRES

Ruc/código : 10413291459

Fecha de envío : 05/06/2023

Nombre o Razón social : MILLA PRIETO MIGUEL ANGEL

Hora de envío : 19:09:21

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AL PERSONAL CLAVE SE LE ESTE SOLICITANDO QUE ESTE SE ENCUENTRE HABILITADO, LO CUAL RESULTA INCONGRUENTE Y CONTRAVIENE CONTRA LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ESTANDARIZADAS, YA QUE LO QUE SE ESTA SOLICITANDO MELLA EL PRINCIPIO DE ECONOMIA Y DE LIBRE COMPETENCIA. YA QUE EN EL ACAPITE B.2.1. DE LAS BASES ESTABLECE LA SOLICITUD EN FORMACION ACADEMICA Y NO SE ENCUENTRA ESPECIFICADO NI MENOS TIPIFICADO LA HABILIDAD DEL PROFESIONAL CLAVE, LO CUAL RESULTA EXCESIVA DICHA SOLICITUD YA QUE EL MISMO SE SOLICITA EN EL PERIODO DEL PERFECCIONAMIENTO CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE YA QUE ESTARIA INMERSO EN LA PARTICIPACION MISMA DE LA EJECUCION DEL SERVICIO CONTRATADO.

POR LO QUE SOLICITAMOS SE OBVIE O SE ANULE DICHO REQUERIMIENTO QUE ES LA HABILIDAD DEL PROFESIONAL CLAVE, POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, YA QUE ESTARIA VULNERANDO LOS PRINCIPIOS BASICOS DE TODO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.2.B.2.1.

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Y RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El colegiado determina NO ACOGER la observación, debido a que el personal del plantel técnico que oferte el postor deberá estar Titulado, colegiado y Habilitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE - INVERSIÓN INVIERTE.PE A NIVEL DE PERFIL DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE - PALACIO MUNICIPAL - LOTE 1 MZ. H Y LOTE 47 MZ. E DEL P.V. SECTOR 74-75 URB. BUENOS AIRES

Ruc/código : 20557443356

Fecha de envío : 05/06/2023

Nombre o Razón social : KALLPA CONSULTORIA Y PROYECTOS E.I.R.L.

Hora de envío : 22:33:57

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Respecto al punto XII. PLAZO DEL SERVICIO Y FORMAS DE PAGO, en específico respecto al cuadro de entregables, solicitamos postergar para el segundo entregable lo que se indica como ¿Exposición de propuesta de diseño sustentada para su respectiva aprobación por parte de los representantes de la entidad¿, toda vez que el plazo de presentación es muy corto como para presentar una propuesta seria de diseño; es más, para el primer entregable recién se estaría presentando el Plan de Trabajo (05 días calendario), tiempo en el cual es imposible realizar algún estudio básico y mucho menos un adecuado análisis de dimensionamiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** XII **Literal:** 12.1 **Página:** 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El colegiado ACLARA al participante, que la Entidad a través del área usuaria ha definido el requerimiento, estableciendo criterios que permitirán asegurar la calidad técnica de la contratación y garantizar el cumplimiento de la finalidad pública de la misma y de los objetivos y funciones de la entidad. Sobre el particular de su observación, No se acoge la observación puesto que es imprescindible que sea aprobado inicialmente una propuesta preliminar por parte de la entidad, para así continuar con el segundo entregable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null